

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2019

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 1

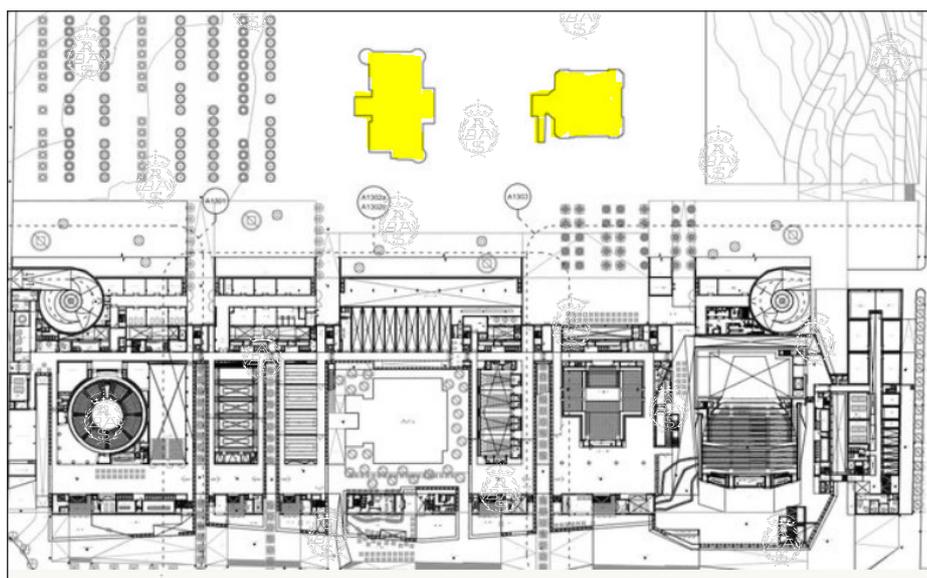
SESIÓN 21 DE ENERO DE 2019

En la sala de comisiones, a las 18 h. se abre la sesión, ateniéndose al Orden del Día enviado.

1. Se aprueba formalmente el acta núm. 10 del 10 de diciembre último, de la que se dio cuenta en la sesión plenaria del mismo día.

2. Castillos de Alcorcón (Madrid).

Se propone mantener la negativa a su declaración como BIP, en el futuro informe que la Comunidad de Madrid solicitará de la Academia. En relación con la pregunta del director de nuestra Corporación sobre la posible protección de los castillos desde el Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, el presidente de la CMPH comenta que ha hecho las siguientes indagaciones que gráficamente se incluyen en esta acta, donde aparecen reflejados ambos castillos como “equipamiento social” dentro de un espacio libre y zona verde, todo ello de titularidad y gestión municipal.

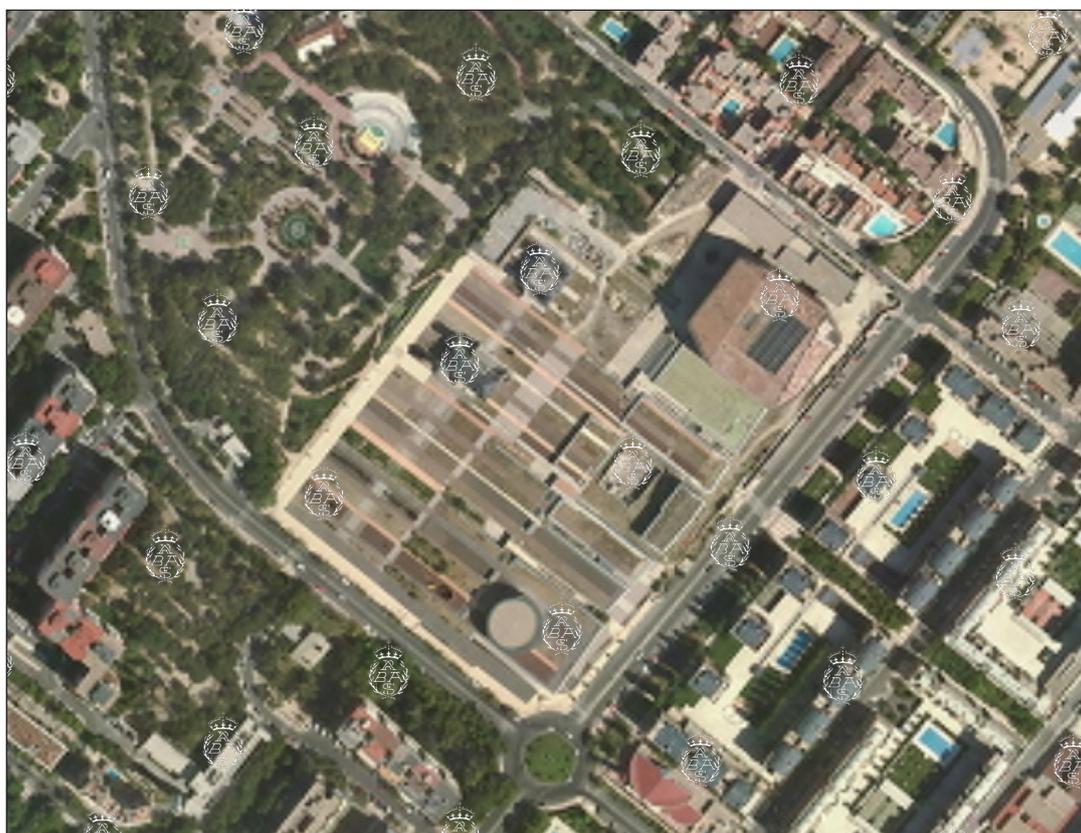


En amarillo los “castillos”. En la mitad inferior de la imagen, el área que ocupa el CREA (Centro de Creación de las Artes de Alcorcón, inacabado).

Parcela del Parque de los Castillos (Visor y editor del Parcelario Catastral del Ministerio de Hacienda, 2019).



INFORMACIÓN TOMADA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID





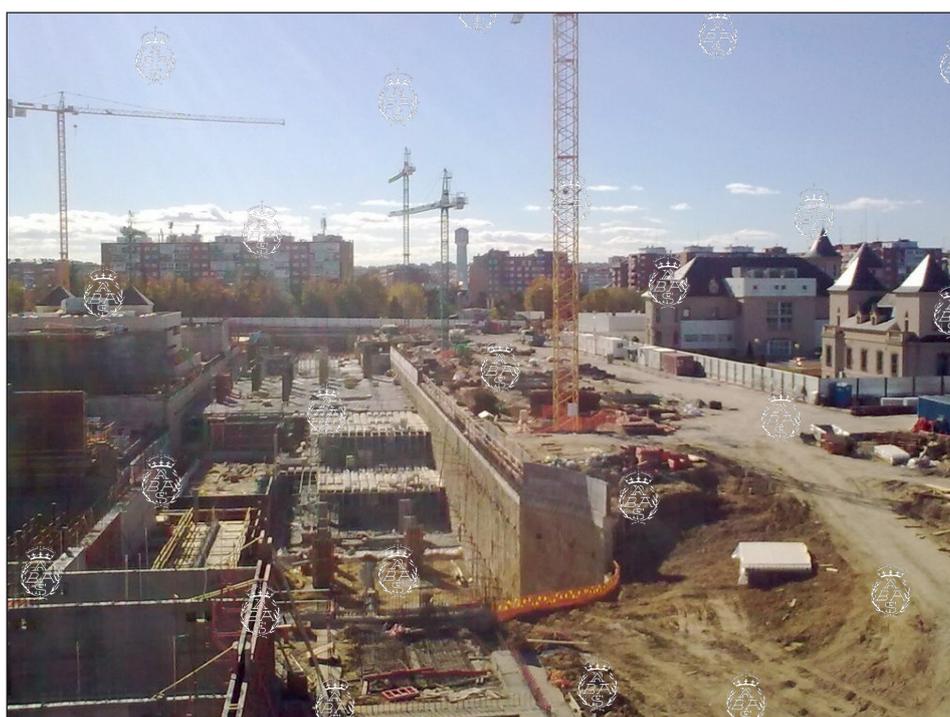
Los castillos están considerados como “equipamientos sociales”, en azul, dentro de una zona “verde y espacios libres”. A la derecha el CREA, en azul.

INFORMACIÓN de *El Mundo* (6/11/2007)

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/11/06/ciudadanom/1194351226.html>
[17/01/2019]



“El proyecto CREEA (Centro de Creación de las Artes de Alcorcón) supone una inversión de 184 millones de Euros, para una ciudad de 180.000 habitantes, y la previsión de más de tres años de obras. Cuando parece que todos estamos disfrutando de las ventajas del parque, el consistorio se saca de la manga este proyecto, previo a las elecciones” (*El Mundo*, 6 de noviembre de 2007).



EL CREEA en construcción. Foto: <https://mapio.net/pic/p-6809196/> [17/01/2019].

INFORMACIÓN DE M.L.M.G., directora del MAVA. Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Murcia y Técnico de Gestión de Pinacotecas y Museos por la Università Internazionale dell'Arte de Florencia.

“El proyecto de ejecución de rehabilitación de los Castillos de San José de Valderas, construidos a principios de siglo, **fue encargado por el Ayuntamiento de Alcorcón a los arquitectos Enrique Fombella y Eduardo Paniagua, en enero de 1991.**

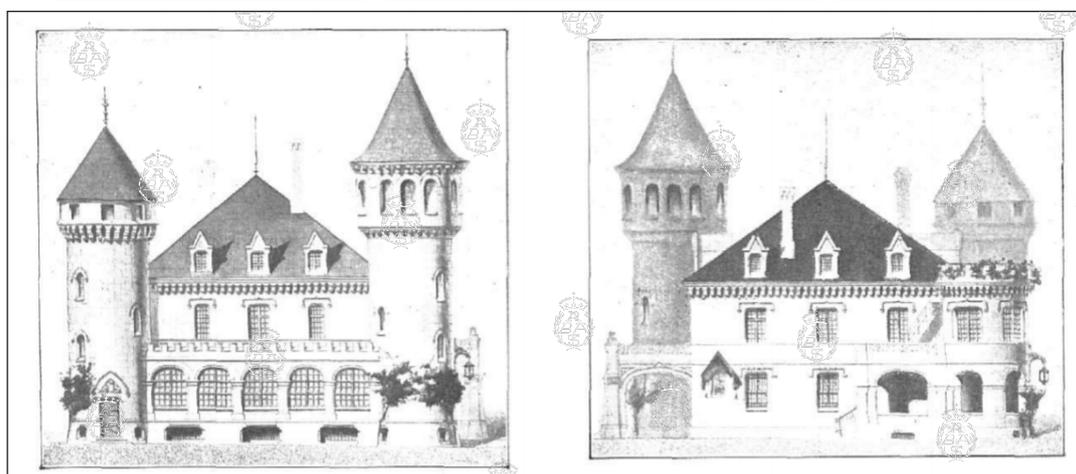
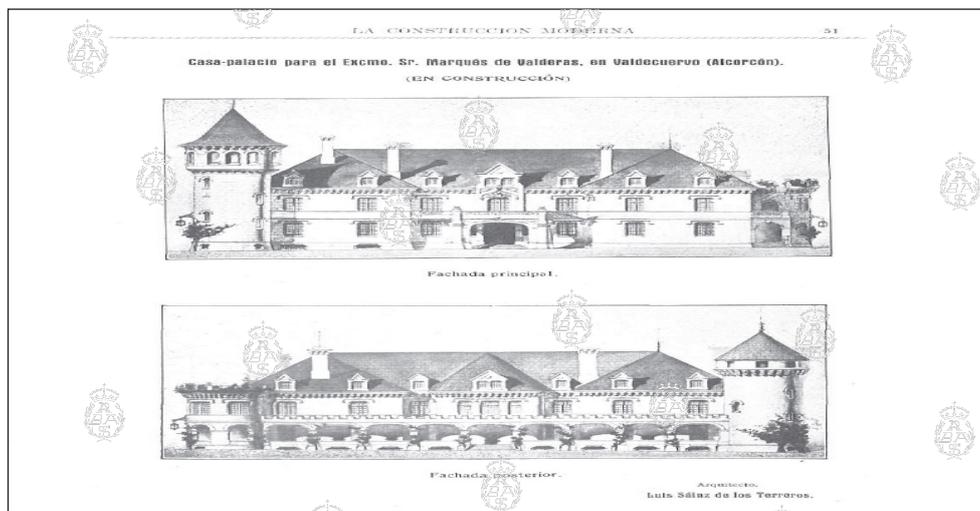
En la Memoria que acompaña al Proyecto de Ejecución se recoge el espíritu general asignado a esta rehabilitación en los siguientes términos: “...la restauración de los edificios existentes y la adecuación de los mismos y su entorno a un gran centro cultural, poniendo énfasis en el carácter emblemático que, para el Municipio de Alcorcón, los mismos tienen.”

El estado de los antiguos Castillos del Marqués de Valderas, uno grande y otro pequeño, era ruinoso. Los arquitectos optaron por la sustitución de los elementos estructurales interiores y la conservación de sólo tres de las fachadas originales del Castillo Grande. La cuarta fachada, la posterior, que da frente al Castillo Pequeño se remodela para contener la escalera principal. El interior del edificio fue completamente renovado con modernas instalaciones y la introducción de los espacios necesarios para adaptarlo a su nueva función de Centro Cultural, quedando su división vertical compuesta de cuatro niveles con: semisótano, planta baja, primera y segunda planta. En la fachada principal se construyeron rampas para suprimir barreras arquitectónicas.

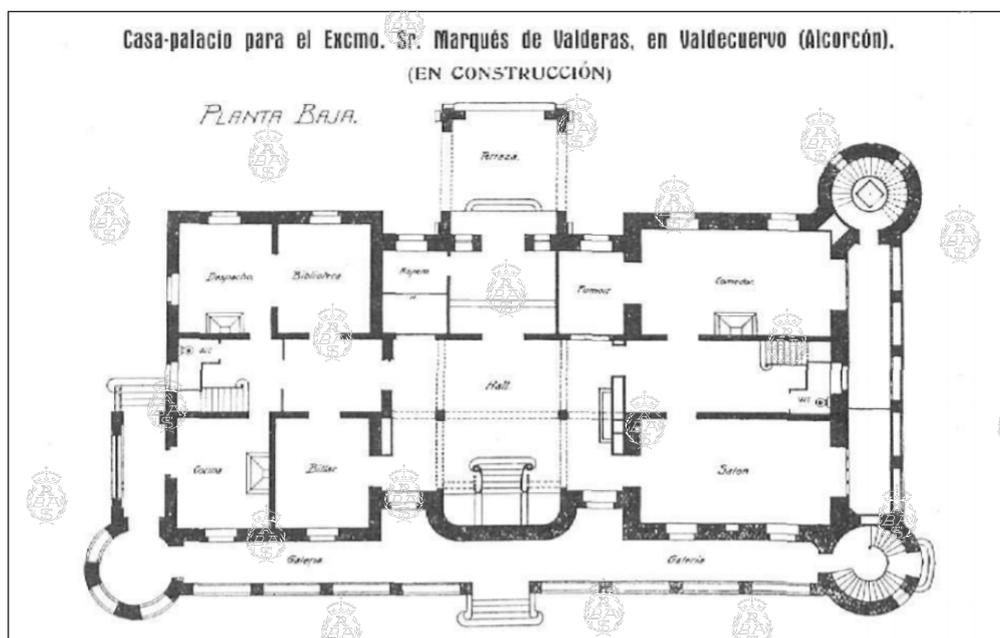
El entorno de las edificaciones mereció un Proyecto de Ejecución distinto, el del “Parque Urbano de los Castillos”, encargado al mismo equipo de arquitectos, donde se previa la ordenación de los terrenos inmediatos y su conexión con el parque colindante situado al oeste de la parcela, en una pequeña vaguada natural.

Delante de la fachada principal del Castillo Grande que da a la Avda. de los Castillos se construyó, contiguo a la acera existente, un pequeño pórtico con pilares circulares de piedra, tras el cual se extiende una plaza peatonal con un marcado eje direccional hacia las edificaciones, reforzado por sendos estanques lineales y surtidores. A ambos lados de este paseo se colocaron dos formas piramidales de altura media, que enmarcan la perspectiva del Castillo Grande.” Hasta aquí la información de M.L.M.G.: <http://www.alcorcon.org/Mava/museo.html> [17/01/2019].

PROYECTO DE LUIS SÁINZ DE LOS TERREROS PUBLICADO EN
LA CONSTRUCCIÓN MODERNA (29/02/1916), NÚM. 4, pp. 51, 53 y 55.



Fachadas norte (izda.) y sur (dcha.)





Fotografía aérea procedente del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Alarcón (1944).



La "cara buena" del Castillo grande. Obsérvese el diseño, disposición y materiales del pavimento de acceso.
Foto de P. Navascués (diciembre, 2018).



Castillo grande de San José de Valderas, Alcorcón (1960). Foto de autor desconocido. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

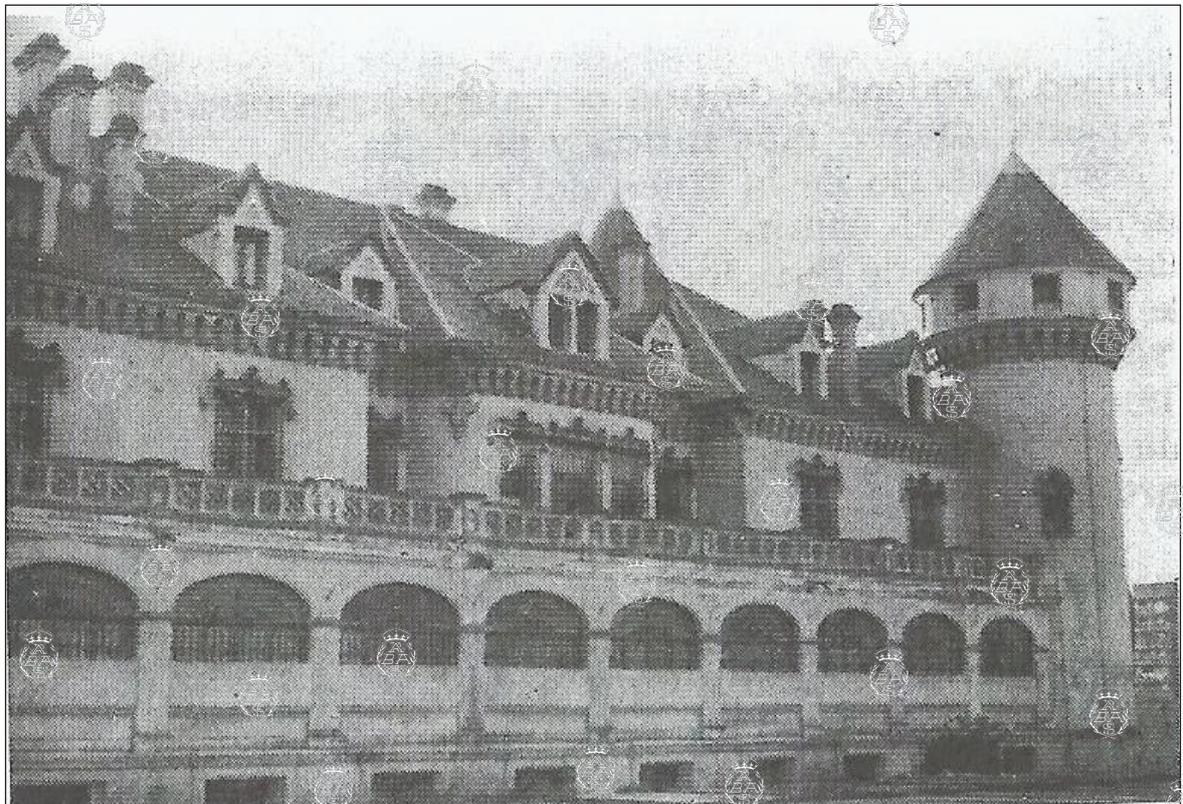
Código de referencia: ES 28079 ARCM AMGO0006_000001.



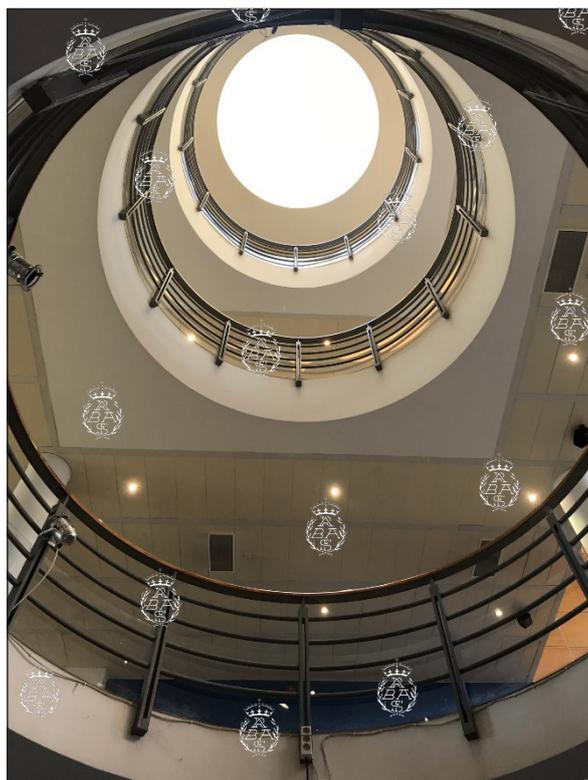
Castillo grande. Fotografía de autor desconocido, hacia 1970.
<http://valderasgrafico.blogspot.com/2010/12/castillo-grande-1970.html>
[17/01/2019].



Actual fachada posterior del Castillo grande. Foto de M.C. Utande (diciembre, 2018).



Fachada posterior del Castillo grande antes de su "rehabilitación".
<https://i.pinimg.com/originals/ab/58/c9/ab58c9eed497b38c051dc3bd93e2cdaf.jpg> [17/01/2019].



Interior del Museo municipal de Arte del Vidrio, en Alcorcón (MAVA), en el Castillo Grande. Museo municipal inaugurado el 23 de octubre de 1997 a iniciativa del escultor Javier Gómez (Pedro Bernardo, Ávila, 1957).

Titularidad y gestión públicas. Ayuntamiento de Alcorcón. Foto de P. Navascués (diciembre, 2018).



Castillo pequeño. A la derecha el CREA. Foto de M.C. Utande (diciembre, 2018).



Interior del Castillo pequeño, con columnas del pórtico del Castillo grande (?).
Foto de P. Navascués (diciembre, 2018).



Vista del Castillo grande. A la derecha el CREA. Foto de M.C. Utande (diciembre, 2018).



Castillo grande. A la derecha el cerramiento del CREEA. Foto de P. Navascués (diciembre, 2018).



Castillos, grande y pequeño. Foto de M.C. Utande (diciembre, 2018).



Vista de los castillos desde la calle de Los Lirios. Foto de P. Navascués (diciembre, 2018).



Vista de los castillos desde la avenida de la Libertad, a través de las construcciones inacabadas del CREA.
Foto de M.C. Utande (diciembre, 2018).

3. Jerez de los Caballeros (Badajoz). Parque de Santa Lucía.

Se ha recibido respuesta de la alcaldesa de Jerez de los Caballeros, invitando a la Academia a visitar el Parque de Santa Lucía *in situ*, para conocer las obras a realizar de la mano del técnico redactor del proyecto. Escrito enviado a la Junta de Extremadura, a L. I. S., Consejera de Cultura e Igualdad:

“Esta Academia está preocupada por el proyecto de intervención propuesto por el excelentísimo ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, en el Parque de Santa Lucía. A juicio de la Comisión de Monumentos de esta Corporación, dicha actuación supone una agresión al entorno inmediato de la muralla, dentro del Conjunto Histórico-Artístico de Jerez. La Academia de San Fernando hizo, el 29 de diciembre de 1966, el informe que llevó al Ministerio competente a la declaración de conjunto histórico-artístico (hoy BIC) de Jerez de los Caballeros, por lo que nos sentimos especialmente afectados.

Pero, al margen de los aspectos meramente legales, lo que resulta muy difícil de admitir es la transformación que, pensada con el mejor ánimo, resulta a todas luces inapropiada, sustituyendo un digno paseo que convive de un modo perfecto con su entorno inmediato y con el paisaje, por un planteamiento, a nuestro juicio, equivocado que nada tiene que ver con la muralla ni con su entorno natural. Lo que podría ser una mejora del actual paseo se convierte en la destrucción de un bien periurbano que, además, en su día aprobó el propio Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en su sesión de 4 de febrero de 1728: “En este Cabildo el Sr. Gobernador dio las gracias a toda la ciudad y caballeros particulares de ella, y al Sr. don Juan Lobo, que se haya presente por haberle llamado la Ciudad, por haber concurrido con sus caudales y expensas propias a poner en ejecución, como se está poniendo, la diversión del paseo, que se ejecuta con arboleda desde la fuente nueva hasta la ermita de Santa Lucía y plazuela que en ella se hace para ennoblecer la ciudad y ponerla con las circunstancias que merece” (de *El libro de Jerez de los Caballeros*, por Matías Ramón Martínez y Martínez. Sevilla, Imp. E. Rasco, 1892)”. Es decir, con este proyecto, se destruye un bien y se borra la memoria de la propia ciudad, lo cual es doblemente preocupante.

Como no hemos visto una justificación del proyecto, ni un análisis de su alcance en la historia de la ciudad, ni su evidente personalidad dentro de los conjuntos histórico-artísticos extremeños, me es grato remitirle el informe anejo y documentación fotográfica, elaborado por una especialista y profesora de la universidad de Extremadura, que la Academia hace suyo, muy especialmente en la valoración final.

Se incluye, igualmente, una serie de infografías referidas tanto al proyecto aprobado por el ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, como a dos aspectos generales de la situación actual del mencionado parque.

Por todo ello, y después de habernos dirigido a la señora alcaldesa de este municipio, le rogamos que se interese por este asunto antes de iniciar las obras que, parece, van a coincidir con las elecciones municipales. Madrid, 14 de enero de 2019”.

Se acuerda seguir de cerca este proceso, en espera de la respuesta de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura; y proponer en la próxima convocatoria de académicos correspondientes a M.A.PF. (doctora en Historia del Arte, Dpto. Arte y CC. del Territorio, de la Universidad de Extremadura), como académica correspondiente por Extremadura.

4. Destrucción del grupo escultórico “La Unión y El Fénix Español” (Madrid).

Contestación de la Mutua Madrileña al director y gestiones en el Ayuntamiento de Madrid (Disciplina Urbanística), al que se le hace llegar la documentación, ya tratada por esta Comisión, y a la que se añade la información y documentación gráfica siguiente:



Fotógrafo Paul Marsan Dornac: “René de Saint-Marceaux, sculpteur, 1905”. <http://www.artnet.com/artists/paul-marsan-dornac/ren%C3%A9-de-saint-marceaux-sculpteur-vd0urQrDEPs2pKppvTi9AA2> [17/01/2019].



La figura de espaldas, en primer plano, es análoga a la de La Unión y El Fénix Español. Monument de l'Union postale universelle, oeuvre de René de Saint-Marceaux, 1908. Agence Rol. Biblioteca Nacional de Francia. Departamento de Estampas y fotografía: <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb404610417> [17/01/2019].



Monumento conmemorativo de la creación de la Unión Postal Universal (1909). En el parque Kleine Schanze, del centro de Berna. Inspira el logotipo de la organización. <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:UPU2.JPG> [17/01/2019].



René de Saint-Marceaux, statuaire dans son atelier. Foto de la Agencia Rol. 1908. Biblioteca Nacional de Francia. Departamento de Estampas y fotografía: <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb40461039p> [17/01/2019].

En contraste con la destrucción del grupo escultórico de *La Unión y El Fénix Español*, cabe recordar la decisión del Ayuntamiento de Reims que, en 2006, decidió poner al resguardo de los ladrones de metales la tumba del abate Miroy, fusilado en 1871 por los Prusianos, y retirar la obra del escultor Saint-Marceaux. En colaboración con la Asociación René-de-Saint-Marceaux, propuso realizar un vaciado, en resina, que se colocó sobre la tumba del cementerio del Norte en Reims, el 17 de mayo de 2018, conservando el original en el Museo de Bellas Artes de aquella ciudad francesa. En el mismo año 2018, en Madrid, el grupo de *La Unión y El Fénix Español* fue destruido por sus propietarios de un modo gratuito y salvaje.



Colocación de la copia en resina hecha por el modelista Laurent Basset, de Saussey en Borgoña, con el molde hecho previamente en Reims sobre el bronce original. <http://saint-marceaux.fr/gisant-abbe-miroy-inauguration-du-17-mai-2018/> [17/01/2019].

Intercambio de correos entre nuestro director y el director general de la Fundación Mutua Madrileña.

[Escrito del Director de la Academia al Director General de la Fundación Mutua Madrileña]

Sr. L.C.D., Director General de la Fundación Mutua Madrileña:

“Tengo el gusto de enviarle copia del texto remitido en el día de hoy a don I.G., como Presidente que es del Consejo de Administración de Mutua Madrileña, pero deseamos que conste igualmente en el ámbito de la Fundación que usted dirige. Dicho escrito, referido al grupo escultórico de *La Unión y el Fénix Español* que estaba en los jardines del edificio del Paseo de la Castellana, 33, dice lo siguiente:

Le pongo unas líneas, con el mayor desasosiego, al haber tenido conocimiento la Academia, a través de su Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, de la destrucción, al parecer irreparable, del grupo escultórico de la Unión y el Fénix que estaba situado en los jardines del edificio de Mutua Madrileña, del paseo de la Castellana, 33, hasta el inicio de las obras, actualmente en ejecución.

Dicho grupo, era obra exquisita del escultor y medallista francés Charles René de Paul de Saint-Marceaux (1845-1915) y ejecutado en París, en el taller de Alexandre Brosset (1859-1924). La técnica con la que se realizó la escultura era del máximo interés, por tratarse de cobre batido, técnica inusual en el ámbito de la escultura española coetánea. La obra llegó en 1911, desde París a Madrid, en donde se instaló coronando la cúpula del edificio central de la Unión y el Fénix, en la confluencia de las calles de Alcalá y Caballero de Gracia/Gran Vía, entrando a formar parte de una de las imágenes más características del perfil urbano madrileño.

Esta obra fue trasladada a un nuevo emplazamiento, en 1977, hasta que en 1986 fue colocada presidiendo una fuente creada al efecto en los jardines del edificio del paseo de la Castellana, 33, según recordaba, hasta su reciente destrucción, una placa colocada sobre el pedestal. La contemplación de la obra a esa altura, en los jardines de la actual sede de Mutua Madrileña, permitía estimar su valor estético, que no había hacerlo cuando se encontraba a cuarenta y cuatro metros de altura, pudiendo apreciarse la finura de su ejecución.

Todas estas actuaciones suponen un justo aprecio hacia esta obra singular, que forma parte de la memoria de Madrid, tal y como la consideraba esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pues de una obra de arte se trataba. Por ello, cuando la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico puso en conocimiento del Pleno, el pasado día 10 de los corrientes, la destrucción de la obra de Saint-Marceaux, y tras haberlo confirmado en conversación telefónica, en la mañana del día 12, con don J.D.C.H., director de gestión de Mutua Madrileña, esta Corporación no puede por menos de condenar la injustificable y gratuita destrucción de esta escultura.

La Academia entiende que existen muchas fórmulas para preservar una obra de arte, entre ellas la donación a un organismo público o al propio Ayuntamiento de Madrid, que la tenía referenciada en una relación de monumentos urbanos, aunque no es la del Catálogo de Elementos Urbanos Singulares, pero todo antes que terminar en las potentes garras de un pulpo hidráulico, convirtiendo en chatarra una delicada obra artística de más de cien años de antigüedad.

*Por otra parte, el grupo escultórico figura con el nº 13197, en el interior de un Jardín de Interés, catalogado con el Nivel 3, por el Plan General en su Catálogo de Parques y Jardines de Interés, y tal y como de forma expresa señalan varios artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General: “Las vallas, cercas, puertas, paseos y escaleras, **estatuas**, fuentes e invernaderos, construcciones auxiliares y elementos complementarios, se consideran partes integrantes del jardín*

y por lo tanto protegidos como elementos del mismo. Su nivel de protección es el equivalente al de Histórico-artístico definido para los Elementos urbanos Singulares (Art. 4.6.3 Alcance de la Catalogación).

Cabe recordar que el nivel de protección Histórico-artístico integra “Los monumentos conmemorativos y obras de ornato público de carácter único, por la esencia de la obra, el personaje representado, el motivo o la significación para la historia de Madrid, por su antigüedad, por su ubicación original o por haberse configurado como un conjunto integrado en el entorno” (art. 4.5.2 de las Normas citadas).

Teniendo en cuenta que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tiene firmado con la Fundación un convenio de colaboración “en actividades de interés general”, oportunamente renovado desde el 14 de enero de 2011, no cabe silenciar el sentir de esta Corporación, haciéndole llegar nuestro rechazo y censura sobre lo sucedido, de lo cual doy traslado al Director General de la Fundación Mutua Madrileña.

Igualmente, haremos llegar al Ayuntamiento de Madrid y a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, este lamentable episodio.

Madrid, 17 de diciembre de 2018”.

[Respuesta del Director General de Fundación Mutua Madrileña, por correo electrónico]

“Como director general de la Fundación Mutua Madrileña, le contesto a la carta que me remitió hace unos días, en la que me adjuntaba copia de la que ya le envió al presidente y consejero delegado de Grupo Mutua, I.G., antes de las vacaciones navideñas. Dicha carta, lógicamente, ya me fue remitida en su momento desde la secretaría del presidente, quien por cierto también lo es de la Fundación Mutua Madrileña, motivo por el cual intenté ponerme en contacto con usted en diversas ocasiones sin éxito. Sé que nuestra Dirección General del Área Inmobiliaria le ha contestado ya a dicha misiva, pero dado que recientemente me la ha reenviado usted directamente, además del acuse de recibo he decidido retomar el contacto a través de esta vía, más informal y, por desgracia, despersonalizada. Espero que ello no distorsione el tono y los objetivos de estas letras.

Como se puede imaginar, lo primero que hice al recibir copia de la carta que usted dirigió a nuestro presidente, fue contrastar internamente la información que usted aportaba, y gracias a ello puedo asegurarle con absoluta convicción de que los datos que le han suministrado sus fuentes para redactar esa carta son inciertos y no están basados en hechos verídicos.

Mi formación universitaria y trayectoria profesional no se ha desarrollado en el ámbito de las Bellas Artes, sino en el de las Letras, y la afirmación de que hemos “destruido” la escultura de referencia no se ajusta a la realidad. Una cosa es destruir algo y otra muy distinta que se quiebre durante su traslado. Los adjetivos calificativos adicionales de “injustificable” y “gratuita” creo que no hacen más que agravar el error. Respecto a los temas relacionados las normas urbanísticas no voy a entrar porque no son mi ámbito de actuación y porque ya han sido debidamente contestados y aclarados por el área correspondiente.

Sí voy a entrar, estimado director, en la forma de su carta. Creo que una institución como este grupo empresarial y su fundación, que viene prestando apoyo económico al Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde hace diez años y con el que venimos colaborando haciendo una difusión intensa de sus actividades entre nuestro colectivo de clientes y amigos, no se merecía esta carta ni en el tono, ni en el fondo, ni en la forma.

Dado que existía esta relación de años entre ambas instituciones, si usted estaba preocupado por la forma en que Mutua había gestionado el traslado de esta escultura y los efectos que ello había producido, creo que bien podría haber contrastado directamente la información que había recibido con el presidente de Mutua, que sin duda alguna se las habría dado, y no mandándole una carta unilateral que —esto es una opinión estrictamente personal— me parece injusta y en cierta medida desagradable, al incluir términos como “condena”, “rechazo”, “censura”, “lamentable”, “injustificable”, “gratuita”, “convertir en chatarra” ...

Esta empresa, tanto a través de sus diferentes líneas de acción en materia de responsabilidad social corporativa, como por la actividad de la Fundación Mutua Madrileña, viene desarrollando desde hace ya muchos años una intensa labor no solo de apoyo a museos e instituciones culturales como al Real Academia que usted dirige, sino también de asistencia a colectivos desfavorecidos y de ayuda a la investigación médica en España, por lo que no es insensible ni a la protección del arte ni a su responsabilidad de intentar contribuir, en la medida de sus posibilidades, a mejorar o incluso intentar solucionar los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Lamentando nuevamente no haber podido comentar este tema personalmente con usted, tal y como me habría gustado y he intentado, tanto de forma directa como indirectamente, reciba un atento saludo y mis mejores deseos para el año que acaba de comenzar”.

[Correo electrónico de 15 de enero de 2019].

[Respuesta del Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al correo electrónico del Director General de la Fundación Mutua Madrileña]

“Recibo su correo al que respondo en cuanto aún convaleciente me he incorporado al despacho. Escribí al Sr. G. conociendo naturalmente que era también presidente de la Fundación Mutua Madrileña, pero quería que, tanto en Mutua como en la Fundación, tuvieran conocimiento del hecho, entre otras cosas porque la escultura se encontraba en los jardines del edificio de Castellana, 33.

Siento de veras que no le haya gustado la forma, el tono ni el contenido de mi carta que es el traslado literal del sentir de la Academia, aprobado por el Pleno de esta el 10 de diciembre de 2018, sobre el lamentable suceso en torno a la escultura de “La Unión y el Fénix Español”.

Sobre el apoyo económico que viene prestando su Fundación a la Academia desde hace diez años, no le comento nada por delicadeza, pero entenderá que aunque aquel fuera de algún relieve, no puede silenciar el sentimiento de la Academia ante el hecho real de la destrucción de un grupo escultórico que, aún en el supuesto de que no existiera ley alguna que lo protegiese, en nuestra Real

Academia de Bellas Artes de San Fernando nos regimos por una ley no escrita sobre lo que se entiende como una obra de arte y del respeto que esta merece como hecho cultural, sensibilidad que Mutua Madrileña no ha tenido, al menos, en este caso. Por esta razón es por lo que aparecen en nuestro escrito los términos de condena, rechazo, censura, lamentable, injustificable, etcétera, pues qué otra cosa cabe decir al respecto.

Estimado amigo, me habla del “apoyo a museos e instituciones culturales” de la Fundación, extremo que no niego, pero se aviene mal a lo sucedido con la escultura de Saint-Marceaux. Escultura que intentamos ver cuando, al parecer, ya no fue posible, de modo que antes de escribir la que Ud. llama una carta unilateral, hablamos con varias personas de Mutua Madrileña, puedo recordar el nombre de algunas como el de M.G. o del Director de Gestión, J.D.C., quien ya me adelantó que la desaparición, por no volver a emplear el término destrucción, del grupo escultórico se había hecho respetando la legalidad vigente, y no conocemos la existencia de norma legal alguna que permita convertir en chatarra una refinada escultura en cobre batido formada por planchas de un milímetro y medio de espesor, obra traída de Francia y debida a un gran escultor, del que Berna (Suiza), por ejemplo, se enorgullece de disfrutar de una obra suya en los jardines del Klaine Schanze, en el corazón de la ciudad; otro tanto sucede en París donde hay varias obras al aire libre en el Père Lachaise; en el Collège Université de Reims, etcétera...

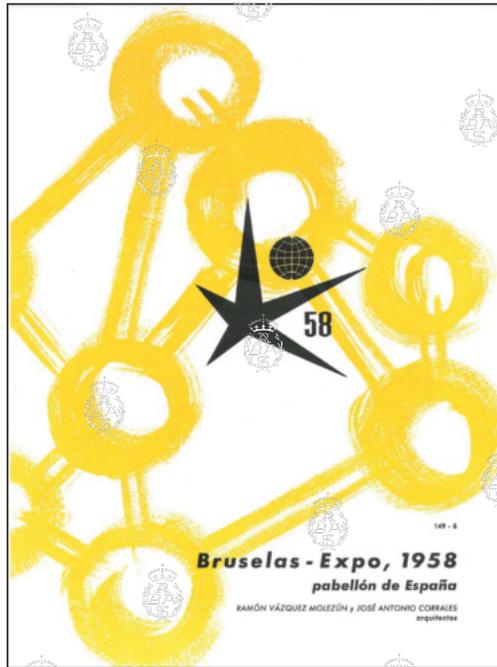
No deseo alargar más estas líneas que buscan responder a su también largo correo, lamentando de nuevo este episodio, como no puede ser menos.

PD.: Como director de esta Real Academia, tampoco me parece correcto recibir la respuesta de un escrito dirigido al presidente y consejero delegado del Grupo Mutua, a través del Director General de Mutua Inmobiliaria”.

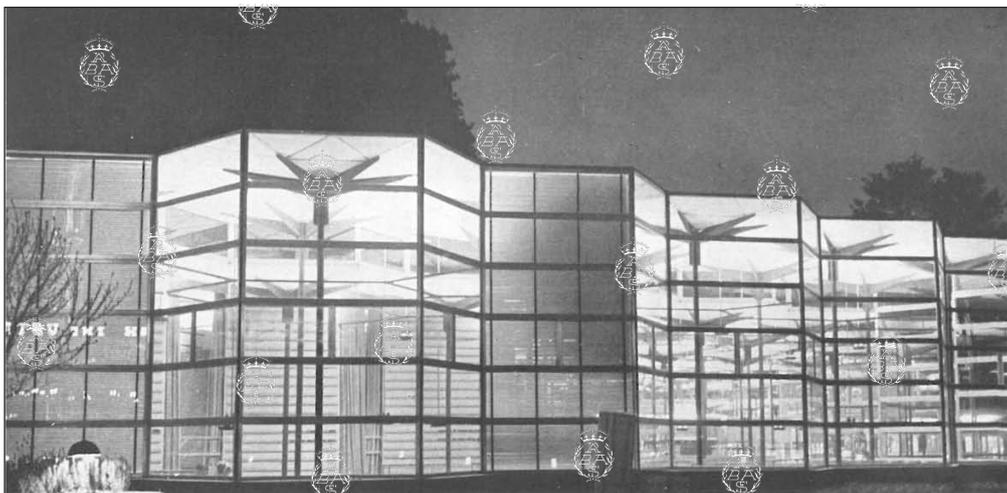
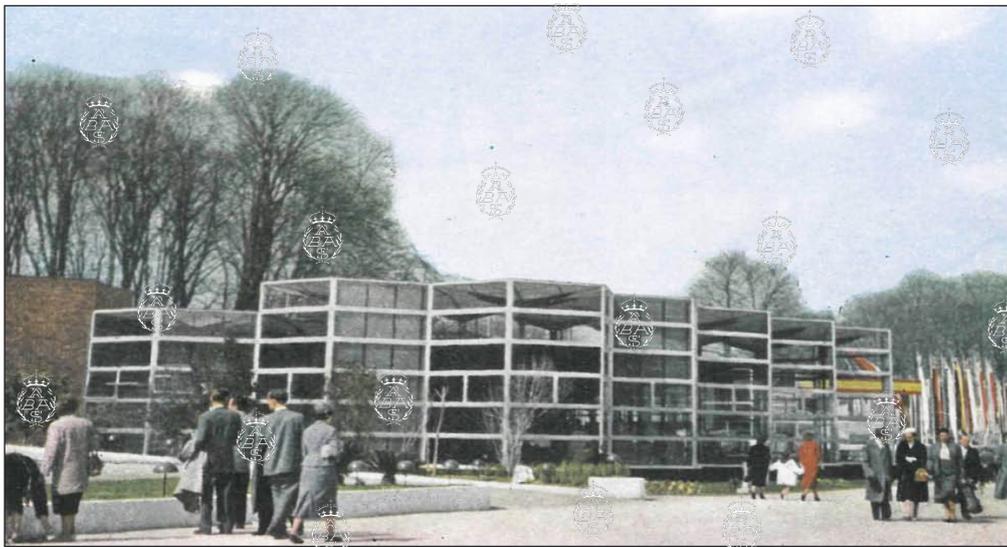
[Correo electrónico de 21 de enero de 2019].

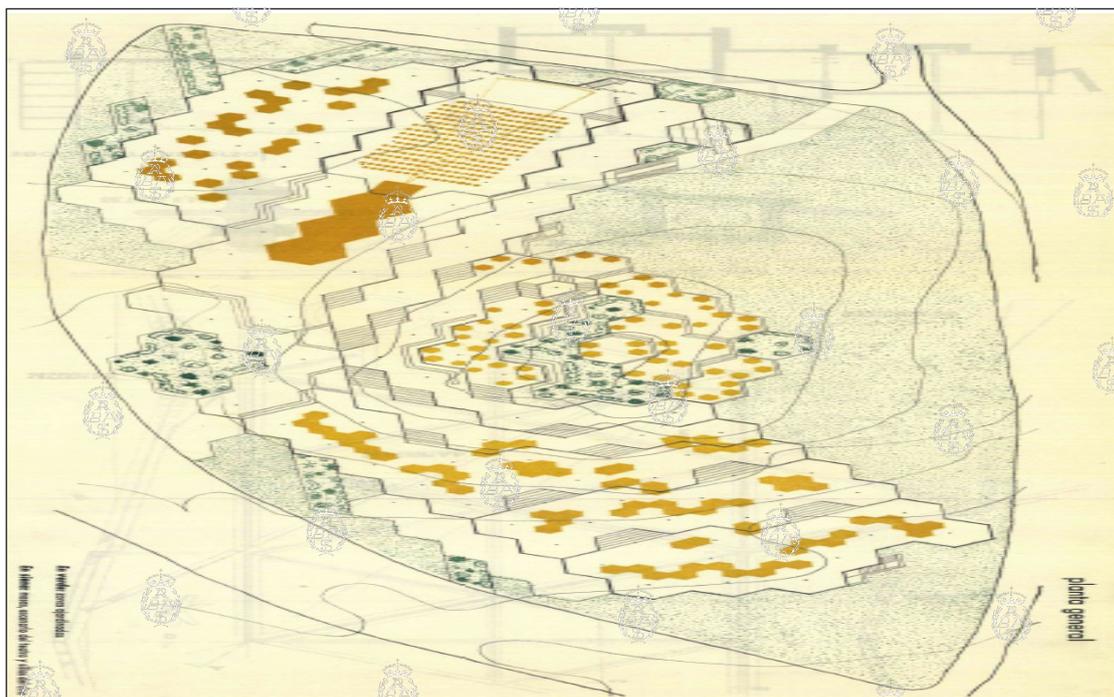
5. Pabellón de los Hexágonos en la Casa de Campo (Madrid).

El Pabellón de los Hexágonos, en la Casa de Campo de Madrid, se encuentra en una situación de extremo deterioro; obra notable de José Antonio Corrales, compañero que fue en nuestra Academia, y de Ramón Vázquez Molezún. Fue obra premiada en la Exposición Universal de Bruselas (1958). Alertados por las noticias aparecidas en prensa, visitamos el pabellón el día 10 de enero del presente año, visita de la que, las fotografías tomadas in situ, dan fe de su estado de abandono. **Se acuerda** escribir al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid transmitiéndole la preocupación de la Academia por el estado actual de este edificio, entendiendo bien las dificultades para su recuperación. Esta podría ser parcial, esto es, de algunos de los módulos, todo menos ofrecer la imagen del estado lamentable en que hoy se encuentra, tratándose de un singular ejemplo de la arquitectura española del siglo XX. [En el momento de redactar esta acta, el presidente de la CMPH conoce el encargo por parte del Ayuntamiento de Madrid, de un proyecto para recuperar una parte del conjunto].

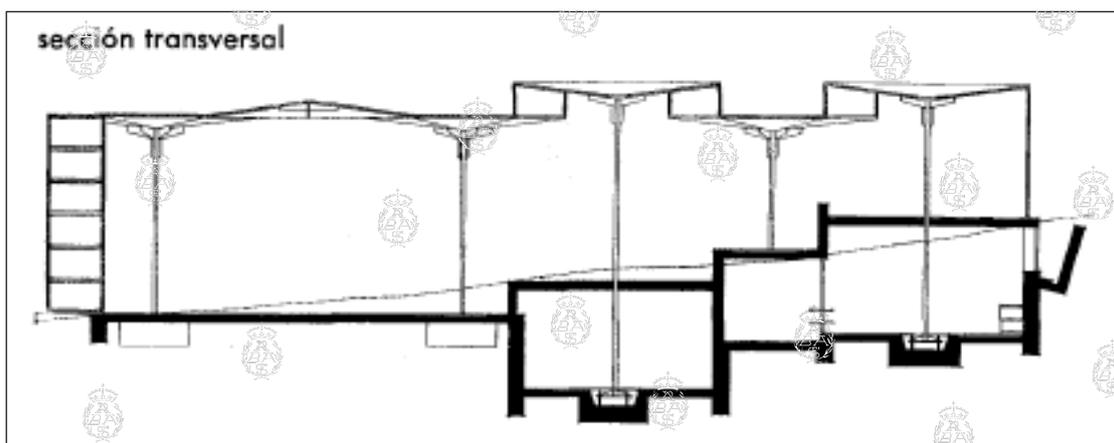


Número monográfico de *Informes de la Construcción*, Vol. 11, nº106, diciembre 1958, dedicado al Pabellón de España en la Exposición Universal de Bruselas de 1958, del que proceden las siguientes imágenes.





Planta general.



PABELLÓN DE LOS HEXÁGONOS EN LA CASA DE CAMPO DE MADRID

Visita del 10 de enero de 2019.



Actual puerta del acceso al recinto del Pabellón de los Hexágonos.

Foto de P. Navascués.



Escuela Taller del INEM. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (ortografía: "Construcción de Exágonos").
Cofinanciado con Fondo social europeo. Promueve el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación
Empresarial (IMEFE). Foto de P. Navascués.



Detalle del interior. Foto de P. Navascués.



Dos aspectos del exterior. Fotos de M.C. Utande.



Exterior. Foto de M.C. Utande.



“Paraguas”. Foto de P. Navascués.



Detalle de un “paraguas”, en 2019. Foto de P. Navascués.



Vista general del interior del Pabellón de España en la Exposición Universal de Bruselas (1958).
Foto de *Informes de la Construcción*, Vol. 11, nº 106.



Detalle constructivo de la carpintería. Foto de P. Navascués.



Foto de https://www.elconfidencial.com/cultura/2017-02-27/madrid-casa-de-campo-pabellon-hexagonos-abandono_1339664/ [17/01/2019].

6. Juzgado de 1ª Instancia nºII de Madrid y Procedimiento Ordinario 673/2017.

Se recibe un Auto, con fecha 04/12/2018, para realizar un examen de las obras de arte objeto de la demanda, solicitando a la Academia un perito para evacuar informe sobre “Si las obras pictóricas objeto del presente procedimiento están realizadas sobre lienzos o, por el contrario, son frescos”; y “Si las referidas obras pictóricas pueden ser retiradas sin causar daños estructurales en el inmueble en el que se encuentran, o daños en otros elementos del inmueble, más allá de la eventual reparación o enyesado y repintado de los paramentos en los que se encuentran”. No se indica en el Auto, en qué edificio están dichas pinturas ni detalle alguno complementario. El director de la Academia ha propuesto al presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, como perito.

7. Salón de Mesa (Toledo). Petición de “intercesión” [sic] de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

La RABACH de Toledo escribe a la RABASF solicitando que medie ante la Administración sobre el “lamentable estado en que se encuentra el exterior del Salón de Mesa y el probable deterioro que debe sufrir su interior”, sede que fue de la Academia toledana entre 1917 y 2015. **Se acuerda:** apoyar con un escrito dicha petición.



Salón mudéjar de la Casa de Mesa (s. XIV), en la calle de Esteban Illán, Toledo. Sede que fue de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo desde 1917 hasta 2015. Foto de Lacoste, IPCE.



Detalles del salón de la Casa de Mesa en Toledo, h. 1859. Grabado por J. Pi y Margall, sobre dibujo de Luis Martín y Méndez. De *Monumentos Arquitectónicos de España*. El dibujo se conserva en la RABASF (Inv. 351), y la plancha en Calcografía Nacional (R. 4241).



Fotografías del exterior que acompañan al informe de la Academia de Toledo.

8. Asuntos varios.

- Comisión IV Centenario Plaza Mayor: se reúne esta semana por última vez, antes de su disolución.

- Edificio Fisac en Santander, Cantabria. Respuesta del Gabinete del Presidente a la carta enviada por nuestro director, en la que se censuraba lo acaecido con el edificio de Fisac en Santander. En la respuesta el Gabinete del Presidente dice que enviaría la carta a la alcaldesa, a la cual también se le había escrito en los mismos términos, si bien no ha contestado.